



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO

AYUNTAMIENTO DE
GARGANTILLA

18/2/19

O F I C I O

S/REF.

N/REF. Ex15/03-00

FECHA 7 de febrero de 2019

ASUNTO EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES) CLAVE: 03.310-0397/3103

ALCALDE – PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA
C/ Jerte, s/n
10749 – GARGANTILLA
CÁCERES

AL CONTESTAR INDIQUE D.N.I./C.I.F.
Y N° EXPEDIENTE (N/REF.)



Habiéndose acordado que el día 29 de marzo de 2019, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, del justiprecio fijado por mutuo acuerdo a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES) CLAVE: 03.310-0397/3103, TÉRMINO MUNICIPAL de GARGANTILLA (CÁCERES), adjunto se remite anuncio para que sea expuesto en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento en aplicación del artículo 49.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

LA SECRETARIA GENERAL,

Eva María Mediavilla de María

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 – MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04

FIRMADO

MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2019-02-07 17:35:43 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: 70EZVTOMLX1SD8P en <http://www.pap.minhap.gob.es>



EXPROPIACIONES
EXPEDIENTES: 03.310-0397/3103

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El día 29 de marzo de 2019, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid al pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el interesado, del justiprecio fijado por mutuo acuerdo, a los titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE HERVAS. TT.MM DE ALDEANUEVA DEL CAMINO, GARGANTILLA, ABADÍA Y LA PESGA (CÁCERES), siguientes:

T.M	Finca	Polígono	Parcela	Titulares
GARGANTILLA	EX15/03-00/0179	1	00377	DIAZ DE LA FUENTE ROSA

Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 7 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,

Eva María Mediavilla de María

CORREO ELECTRÓNICO

AVENIDA DE
PORTUGAL, 81
28071 - MADRID
TEL. 91 5 35 05 00
FAX 91 470 03 04

FIRMADO

MEDIAVILLA DE MARIA EVA MARIA - 2019-02-07 17:35:45 CET, SECRETARIA GENERAL CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: FVM5GUMGLLX1SDR2 en <http://www.pap.minhap.gob.es>